



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAYP-038-2025

LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA CLÁUSULA 1, ÚLTIMO PÁRRAFO 78, 79 Y 80 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CAPÍTULO II, TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO III, IV Y V DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN, EMITE EL SIGUIENTE:

DICTAMEN

PRIMERO. En relación con las solicitudes de Licencias Sin Goce de Sueldo del personal administrativo que debe atender esta Comisión, con fundamento en el RCMAyP artículo 49, fracción I, inciso b) y c), se acuerda lo siguiente:

NO.	NOMBRE	PLANTEL	NO. DE PLAZA	PUESTO	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	VELASCO CRUZ SUSANA	XOCHIMILCO	100279	JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS DE COMPUTO	MATUTINO	LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO DEL 16 DE OCTUBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025	PROCEDE DEL 17 DE OCTUBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
2	RODRIGUEZ GARIBALDO LUÍS	GAM I	100310	PROFESIONAL	VESPERTINO	LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO DEL 16 DE OCTUBRE DE 2025 AL 15 DE ABRIL DE 2026	PROCEDE DEL 17 DE OCTUBRE DE 2025 AL 15 DE ABRIL DE 2026

SEGUNDO. En relación con las solicitudes de Licencias Con Goce de Sueldo del personal que debe atender esta Comisión, con fundamento en el RCMAyP, artículo 49, fracción II, inciso b), se acuerda lo siguiente:

NO.	NOMBRE	PLANTEL	NO. DE PLAZA	PUESTO	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	PEREZ BETANCOURT DAVID	IZTAPALAPA IV	101851	DOCENTE, TUTOR E INVESTIGADOR "C"	VESPERTINO	LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR ENFERMEDAD DE FAMILIAR DIRECTO DEL 01 AL 06 DE OCTUBRE DE 2025	PROCEDE
2	BELTRAN ABARCA FRANCISCO JAVIER	MAGDALENA CONTRERAS	101403	DOCENTE, TUTOR E INVESTIGADOR "C"	VESPERTINO	LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR ENFERMEDAD DE FAMILIAR DIRECTO DEL 08 AL 10 DE OCTUBRE DE 2025	PROCEDE
3	ZUÑIGA SANTELIZ RENATA DELFINA	IZTAPALAPA I	100292	JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS DE COMPUTO	MATUTINO	LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR ENFERMEDAD DE FAMILIAR DIRECTO DEL 01 AL 06 DE OCTUBRE DE 2025	PROCEDE
4	RUEDA ALVAREZ MARIA CLAUDIA	IZTAPALAPA I	100493	PROFESIONAL	VESPERTINO	LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR ENFERMEDAD DE FAMILIAR DIRECTO DEL 07 AL 09 DE OCTUBRE DE 2025	PROCEDE
5	MENDEZ MORALES MARIA DEL CARMEN	IZTAPALAPA II	100827	DOCENTE, TUTOR E INVESTIGADOR "C"	VESPERTINO	LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR ENFERMEDAD DE FAMILIAR DIRECTO DEL 17 AL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025	PROCEDE DEL 17 AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAYP-038-2025

6	MONTOYA GALLARDO LETICIA	AZCAPOTZALCO I	101211	DOCENTE, TUTOR E INVESTIGADOR "C"	MATUTINO	LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR ENFERMEDAD DE FAMILIAR DIRECTO EL 07 DE OCTUBRE DE 2025	PROCEDE
7	RIVERA HERNANDEZ MARTHA OFELIA	CUAJIMALPA	101374	DOCENTE, TUTOR E INVESTIGADOR "C"	MATUTINO	LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR ENFERMEDAD DE FAMILIAR DIRECTO DEL 29 DE SEPTIEMBRE AL 07 DE OCTUBRE DE 2025	PROCEDE
8	OLGUIN MARTINEZ JUAN	IZTAPALAPA I	101291	DOCENTE, TUTOR E INVESTIGADOR "C"	MATUTINO	LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR ENFERMEDAD DE FAMILIAR DIRECTO: 16 Y 17 DE OCTUBRE DE 2025	NO PROCEDE, INCUMPLE ART. 49, II, INCISO B DEL RCMAYP Y ART. 23 INCISO B Y C DEL RIT

TERCERO. De acuerdo con las inconformidades del personal administrativo al dictamen DIC-IEMS-CMAYP-037-2025, la Comisión resuelve lo siguiente:

NO.	NOMBRE	PLANTEL	PUESTO	TURNOS
1	SOLIS RUIZ JOSE LUIS	MAGDALENA CONTRERAS	DOCENTE, TUTOR E INVESTIGADOR "C"	-

"Comisión Mixta de Admisión y Promoción
Presente

El que suscribe, José Luis Solís Ruiz, DTI del Plantel Ignacio M. Altamirano, M. Contreras, En relación con el dictamen DIC-IEMS-CMAYP-037-2025, el cual no procede mi solicitud de licencia con goce de sueldo por enfermedad de familiar directo, presento mi inconformidad, a sabiendas que suele ser ignorada por razones de corte eminentemente burocrático y de incoherencia lingüística.

Se dice que no procede porque un familiar directo se considera sólo "por línea ascendente, descendente y cónyuge. No considera líneas colateral (primos, hermanos, etc.)"

Sin embargo, en el Contrato Colectivo de Trabajo 2021-2023 dice:

Artículo 21, XIII, A, b: Licencias y permisos con goce de sueldo por enfermedad de familiares inmediatos.

El artículo 25 apoya ante la pérdida de un familiar directo (padre, cónyuge, hijos).

En el Reglamento de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción, capítulo 1, Artículo 49, II, b: Licencia con goce de sueldo por enfermedad de familiares inmediatos.

La Cláusula 44, ayuda por defunción de familiares, señala que "se considerará familiar directo del trabajador el que determine la ley".

La Cláusula 54 Permiso por defunción de un familiar, dice: "En caso de muerte del cónyuge, hijos, padres o hermanos del trabajador éste tendrá derecho a 6 días naturales de permiso para ausentarse de sus labores con goce de sueldo"...

En conclusión, no se determina concretamente qué o quién es un familiar directo o inmediato. Hay confusión de términos. Nunca se habla de líneas colaterales (primos, hermanos, etc.).

Sin embargo, el Instituto Nacional del Cáncer señala:

Una pariente de primer grado es un familiar que tiene en común aproximadamente la mitad de su información genética con otras personas específicas de su familia. Los parientes de primer grado incluyen los progenitores de una persona, sus hermanos y hermanas y sus hijos.

<https://www.genome.gov/es/genetics-glossary/Pariente-de-primer-grado>

La CNDH a su vez afirma: Las familias son organizaciones dinámicas que se adaptan a los cambios demográficos, sociales, económicos y culturales que, continuamente, se presentan en la sociedad. A lo largo de la historia, sus integrantes se han agrupado para formar estructuras capaces de enfrentar los desafíos propios de cada época y comunidad en que han vivido, con el objetivo de asegurar su subsistencia y seguridad. El estereotipo de familia que la conceptualizaba como la unión de un hombre y una mujer en matrimonio, con hijas(os), ha evolucionado hasta reconocer la existencia de una gran diversidad de grupos de personas unidas por otro tipo de vínculos y afectos diferentes del matrimonio.

Por ello se utiliza el término familias, en plural, para expresar la multiplicidad de formas en que se organizan y conviven los seres humanos. Además, uno de sus derechos apunta a la "Obligación de asistencia, solidaridad, cuidados y protección mutua".

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/Ninez_familia/Material/trip-familias-juridicas.pdf





COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAYP-038-2025

Por lo anterior, creo que la instauración de las preparatorias y su modelo educativo, humanista, científico y crítico, ha quedado rebasado por entidades (instituto, sutiems) inmersas en una obcecación laboral que las distancia de sus empleados y representados, los propios trabajadores, y sus derechos más básicos de convivencia y salud personal.

No pretendo me sea aceptada mi solicitud, simplemente dejo aquí constancia de las incongruencias de un sistema educativo y laboral que no cumple con las expectativas con las que fue creado." (sic)

RESOLUTIVO: NO PROCEDE POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN DIC-IEMS-CMAYP-037-2025. ES DECIR, LAS LICENCIAS CON GOCE DE SUELDO POR ENFERMEDAD DE FAMILIAR DIRECTO SOLO CONSIDERAN LINEA ASCENDENTE, DESCENDENTE Y CONYUGE. NO CONSIDERA LINEA COLATERAL (HERMANOS, PRIMOS, ETC.)

CUARTO. Se hace de conocimiento a la Comisión Mixta de Admisión y Promoción lo siguiente:

NO.	NOMBRE	PLANTEL	PLAZA	PUESTO	TURNO
1	MARTINEZ SANCHEZ SUSANA	AZCAPOTZALCO I	100110	JEFE DE DIVISION AA	VESPERTINO

"Comisión Mixta de Admisión y Promoción

Presente

Por medio de la presente me dirijo a ustedes para poner a su consideración, que mi licencia sin goce de sueldo termina el 31 de octubre de 2025, por lo que doy aviso de que me re incorporo a laborar el día 1 de noviembre de 2025.

De antemano, gracias por su atención a la presente." (sic)

RESOLUTIVO: Se toma de conocimiento.

QUINTO. En relación con las reincorporaciones que notifican los Docentes Tutores Investigadores, se hace de conocimiento a esta Comisión Mixta de Admisión y Promoción lo siguiente:

No.	NOMBRE	PLANTEL	PLAZA	ACADÉMIA	TURNO	SOLICITUD
1	MARIBEL RUBI URBINA REYES	TLALPAN I	101537	LENGUA Y LITERATURA	VESPERTINO	NOTIFICA INCORPORACIÓN A SUS LABORES DOCENTES A PARTIR DEL 16 DE OCTUBRE DE 2025

SEXTO. Publíquese el presente Dictamen DIC-IEMS-CMAYP-038-2025 en el portal del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México para los efectos a que haya lugar.

-----ESTE DOCUMENTO SE FIRMA SIENDO LAS 12:50 HORAS DEL 16 DE OCTUBRE DE 2025-----



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAYP-038-2025

FIRMAN LAS PARTES

POR PARTE DE LA PATRONAL DEL IEMS

EDGAR VALDES GARDUÑO

INTEGRANTE SUPLENTE
DIRECTOR DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE GESTIÓN
DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

NALLELY MARQUEZ MEZA

INTEGRANTE PROPIETARIA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

PRAXEDIS JALHELI VALENZUELA GALAN

INTEGRANTE PROPIETARIO
DIRECTOR JURIDICO Y DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

OSCAR DANIEL MONTOYA ROSAS

INTEGRANTE SUPLENTE
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SELECCIÓN Y
ADMISIÓN ACADÉMICA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAYP-038-2025

FIRMAN LAS PARTES

POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DEL IEMS

CYNTHIA ALVARADO GÓMEZ

INTEGRANTE SUPLENTE
SECRETARIA CONFLICTOS LABORALES DEL SINDICATO
DE LA UNIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (SUTiems)

GLORIA SANCHEZ LEÓN

INTEGRANTE PROPIETARIA
SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO
INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (SITIEMS)

ÁNGEL ARTURO SALGADO DE LA ROSA

INTEGRANTE PROPIETARIO
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN DEL SINDICATO DE LA
UNIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (SUTiems)

MARTHA BEATRÍZ SIERRA MARTÍNEZ

INTEGRANTE PROPIETARIA
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS DEL SINDICATO
DE LA UNIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (SUTiems)

